

Sin votos aún

Elija un puntaje: Darle 1/5 Darle 2/5 Darle 3/5 Darle 4/5 Darle 5/5

Su voto: Nada

El acuerdo financiero de los BRICS

El acuerdo de los países BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) para crear dos nuevas instituciones financieras multilaterales -un Banco de Desarrollo (el New Development Bank, NDB) y un Fondo de Reservas (el Contingency Reserve Arrangement, CRA)- constituye una excelente noticia para la arquitectura financiera internacional, para los países emergentes en general y para América Latina y el Caribe en particular.

Alicia Bárcenas*

Jueves, 7 Agosto, 2014 - 07:37

[1]

[1]

[1]

Como lo señaló la Presidenta de Brasil, Dilma Rousseff, la creación de estas instituciones no se hace en contra del Banco Mundial o del FMI, sino que “se hace a favor de nosotros mismos”.

Este acuerdo, consensuado en Fortaleza, es en parte una respuesta al descontento de estos países por el escaso avance en la reforma de la arquitectura financiera global para responder a los desafíos que enfrentan las economías emergentes y en desarrollo.

El proceso de reforma tampoco ha hecho

justicia al creciente peso que han asumido estas cinco economías en distintos ámbitos de la gobernanza global. Entre 2000 y 2013 los países emergentes pasaron de representar menos de 40% del PIB mundial a la mitad del mismo y esta tendencia también se refleja en el peso de este grupo de economías en la inversión, el consumo y las exportaciones mundiales.

El acuerdo alcanzado perfila respuestas constructivas a tres grandes desafíos de muy larga data que presenta el sistema financiero internacional: la gobernanza de las instituciones financieras multilaterales; el logro de una mayor capacidad para canalizar recursos al financiamiento del desarrollo sostenible e inclusivo; y alcanzar una mayor estabilidad financiera como bien público global. El sistema financiero internacional se ha regido tradicionalmente por un grupo reducido de países desarrollados, quienes ostentan el mayor poder de participación, voto y decisión en los organismos internacionales. El reciente consenso de los BRICS es el acuerdo financiero multilateral más importante desde la creación de las instituciones de Bretton Woods. Será un importante incentivo para completar la arquitectura financiera global.

La necesidad ineludible de reformar la gobernanza de las instituciones financieras de Bretton Woods surgió con mayor fuerza que nunca en el período de la Crisis Financiera Global (2008-2009). El proceso de reforma se ha materializado, en parte, en la revitalización de las instituciones financieras multilaterales mediante el aumento de sus niveles de capitalización y la flexibilización de las condiciones de otorgamiento de financiamiento. Pero las iniciativas concretas para la modernización de la estructura de gobernanza han sido mínimas y se han dilatado en el tiempo.

Si bien, por ejemplo, fue aprobado el aumento comprometido en el tamaño del Fondo Monetario Internacional, las reformas de 2010 a su estructura de toma de decisiones no han

sido aún implementadas. Por ello, nada garantiza a las economías emergentes y en desarrollo que, de enfrentar una crisis de balanza de pagos, las instituciones financieras de Bretton Woods no vuelvan a imponer las condicionalidades que tanto inhibieron los procesos de desarrollo en el pasado. En este contexto la constitución de estas dos nuevas instituciones por parte de los BRICS, NDB y CRA, constituye una apropiación más autónoma del futuro.

Y se hace con voluntad constructiva, con plena claridad de propósitos. Como lo señaló la Presidenta de Brasil, Dilma Rousseff, la creación de estas instituciones no se hace en contra del Banco Mundial o del FMI, sino que “se hace a favor de nosotros mismos”.

Otra de las carencias que persiste en el sistema financiero internacional es la dificultad para movilizar recursos hacia un desarrollo sostenible e inclusivo.

En las últimas dos décadas el sector financiero y sus instrumentos se han expandido de manera exponencial y muy por encima del crecimiento del PIB. Entre 1990 y 2010 el valor de los activos financieros en el mundo pasó de US\$ 221 a 600 billones de dólares mientras que el PIB global se expandió de US\$ 22 a 64 billones de dólares. Para 2020 se estima que los activos financieros globales se sitúen en US\$ 900 billones mientras el PIB rondará solo los US\$ 100 billones. Esta expansión financiera responde al aumento de la importancia del mercado de capitales en la intermediación financiera y de los activos líquidos como los derivados, más que a un proceso de asignación del ahorro hacia objetivos de financiamiento para el desarrollo.

En este contexto el nuevo Banco de Desarrollo viene a jugar un rol central. La nueva institución contará con un capital de US\$ 100 mil millones (inicialmente de US\$ 50 mil millones) y fue creada con el objetivo de movilizar recursos para financiar proyectos de infraestructura y desarrollo sostenible no sólo en los países BRICS sino en otros países emergentes.

El gasto en infraestructura es un pilar esencial para potenciar el desarrollo económico, social y ambiental, ampliar el acceso a los servicios de los más vulnerables, y reducir la desigualdad. De acuerdo a CEPAL América Latina y el Caribe necesita una inversión anual promedio en infraestructura del orden de 6,2% de su PIB para el período 2012-2020. En este sentido, el Nuevo Banco de Desarrollo BRICS abre una fuente de financiamiento adicional a las ya disponibles y amplía el abanico de opciones para los países en términos de instrumentos y mecanismos.

El acuerdo alcanzado por los BRICS es un importante estímulo a la estabilidad financiera como bien público global. El creciente número de crisis que se han registrado a nivel mundial a partir de la década de los ochenta en los países desarrollados y en desarrollo (4 en la década de los setentas, 38 en los ochentas y 74 en los noventas) demuestran que la volatilidad e inestabilidad son males endémicos que han sido potenciados por la creciente globalización financiera, y que los países desarrollados son tan vulnerables a los vaivenes de los mercados financieros y a sus efectos de contagio como los países en desarrollo.

El establecimiento del Fondo de Reservas entre las cinco economías de los BRICS como mecanismo preventivo y de apoyo a la liquidez de balanza de pagos constituye un aporte para enfrentar la volatilidad y promover la estabilidad financiera. Además complementa los esfuerzos de otras regiones en desarrollo. Este Fondo se ha establecido como un acuerdo de swaps de moneda por un monto de US\$ 100 mil

millones de los cuales China participa con unos US\$ 41 mil millones, Brasil, India y Rusia con US\$ 18 mil millones cada uno y Sudáfrica con US\$ 5 mil millones.

La estabilidad financiera de los BRICS constituye una externalidad positiva para la economía global. Más allá de los temas financieros se trata de un avance histórico mediante el cual los países emergentes toman la responsabilidad de su propio desarrollo y disponen sus recursos para financiarlo.

*Alicia Bárcena es Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Publicado en El Faro, 28 de julio de 2014.

URL del envío: <http://www.plazapublica.com.gt/content/el-acuerdo-financiero-de-los-brics>

Enlaces:

[1] <http://www.plazapublica.com.gt/javascript%3A%3B>